



CIRCULACION
RENFE

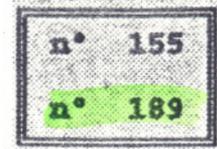
GERENCIA OPERATIVA DE LEON

J.I. 55 - 2

CONSIGNA

SERIE AO

CO



León, 2 de Marzo de 1998

LÍNEA de MONFRAGÜE a ASTORGA

Apartadero-Cargadero de VALDUNCIEL

KM. 175/000

(Anula y sustituye a la Consigna Serie AO/CO n° 148/172 de la Gerencia Operativa de León de fecha 21-01-97)

I.- OBJETO

Regular el envío y retirada de material desde la Estación de Salamanca al Apartadero-Cargadero de Valdunciel, así como regular la entrada y salida de circulaciones en dicha Dependencia.

II.- VÍAS

La disposición de vías es la que se refleja en el Esquema inserto en esta Consigna.

Los Agujas A1 y A7 están relacionados entre si por medio de Cerraduras Bouré, así como el Calce que protege la vía de Butano.

La Aguja A3 está relacionada por medio de Cerradura Bouré con el Calce que protege la vía 2.

Las Agujas A2 y A5 están libres.

Todos las Agujas disponen de Cerrojo Mecánico de seguridad, tipo uña.

En los Kms. 175/925 y 175/950, se han instalado Calces descarriladores, soldados al carril (hilo derecho) para impedir su abatimiento; el primero de ellos determina el "Límite de Maniobras".

III.- INSTALACIONES

La disposición normal de aparatos es la que se representa en el Esquema antes citado.

IV.- CIRCULACIÓN

- 4.1 Los movimientos para enviar o retirar material al Apartadero-Cargadero de Valdunciel, se realizarán desde Salamanca. El Jefe de Circulación de Salamanca no autorizará el envío de una maniobra, sino ha regresado la anterior.



- 4.2** Todas las maniobras que se realicen entre Salamanca y Valdunciel, irán dirigidas por un Agente responsable, y serán acompañadas del personal necesario para la ejecución de cuantas operaciones sean preciso realizar.
- 4.3** La maniobras se formarán a efectos de composición y frenado como si de un tren se tratara.
- 4.4** Antes de autorizar la salida de la maniobra el Jefe de Circulación de Salamanca procederá de la siguiente forma:
- a) Entregará al Agente responsable de la maniobra, las llaves Bouré de las Aguja A3 y A7.
 - b) Se asegurará de que tanto el Agente responsable de la maniobra como el Maquinista de la misma son conocedores y portadores de la presente Consigna.
- 4.5** Los Maquinistas de las maniobras procedentes de Salamanca, efectuarán parada ante la primera Aguja, es decir la A2, y reanudarán la marcha una vez reconocida la posición normal de la misma, ateniéndose en todo momento a cuanto le ordene el Agente responsable de dicha maniobra.

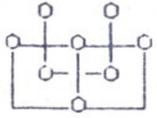
Quando se realicen maniobras sobre la vía de la Planta de Butano, dicho Agente, después de haber rebasado la maniobra la Aguja A7 y una vez estacionada la misma, establecerá itinerario de acceso a la vía de Butano, para lo cual invertirá la Aguja A7 previa apertura de la Cerradura Bouré con la llave que le ha facilitado el Jefe de Circulación de Salamanca.

Una vez invertida, abrochará la Cerradura Bouré en esta posición lo que permitirá extraer la llave Bouré, que a su vez utilizará para abrir la Cerradura Bouré de la Aguja A1, la cual se encuentra en posición normal; una vez invertida dicha Aguja A1, se abrochará la Cerradura Bouré a esta posición, permitiendo extraer la llave Bouré con la que abrirá la Cerradura Bouré que asegura el Calce en posición normal y que protege la vía de Butano, permitiendo abatirlo. Seguidamente, ordenará al Maquinista avanzar.

Quando se realicen maniobras sobre la vía 2, dicho Agente, después de haber rebasado la maniobra la Aguja A7 y una vez estacionada la misma, establecerá itinerario de acceso a dicha vía 2, para lo cual invertirá la Aguja A3 previa apertura de la Cerradura Bouré con la llave que le ha facilitado el Jefe de Circulación de Salamanca.

Una vez invertida, abrochará la Cerradura Bouré en esta posición lo que permitirá extraer la llave Bouré, que a su vez utilizará para abrir la Cerradura Bouré que asegura el Calce en posición normal protegiendo la Vía 2, permitiendo abatirlo. Seguidamente, ordenará al Maquinista avanzar.

- 4.6** El Agente responsable de la maniobra dirigirá todas las operaciones relacionadas con las Instalaciones de Seguridad del Apartadero-Cargadero y ordenará al Maquinista cuantos movimientos tenga que realizar.
- 4.7** Terminadas las operaciones en el Apartadero-Cargadero, y una vez situada la maniobra en vía general, el Agente responsable actuará en sentido inverso al descrito en el punto 4.5, dejando todos los aparatos en posición normal. Seguidamente ordenará al Maquinista avanzar hacia Salamanca.



VALDUNCIEL

(Línea Monfregue-Astorga)
Km. 175/000

